DILIGENCIA DE POSESION DEL SEÑOR RAUL GALVIS TORRES COMO SECUESTRE

En Cimitarra Santander, a los siete días del mes de diciembre de dos mil veintidós, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cimitarra, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 30 de noviembre de 2022, dictado en el proceso ejecutivo Hipotecario de mínima cuantía, 68190408900120190015900, demandante B.B.V.A, demandado GERMAN CASTAÑEDA, procede a darle posesión al señor RAUL GALVIS TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.203.499, correo electrónico raulcontadorpublico@hotmail.com como secuestre, a quién se le designo como honorarios provisionales la suma de $333.333.00, los cuales deben ser cancelados por la parte demandante, en remplazo del secuestre NEGOCIOS JURIDICOS Y COBRANZAS Nit. 9008832790, correo electrónico gerencia.negociosjuridicos@gmail.com , por renuncia que fuera aceptada por el Consejo seccional de la Judicatura en circular No. O.J.B 22 - 001 de fecha 11 de mayo de 2022. Al posesionado se le informa que el cargo para el cual fue nombrado su actuación y demás actos propios del cargo son bajo juramento y deberá cumplir bien, fiel y honradamente con los deberes que el cargo le impone, se le corre traslado de la diligencia de secuestro y deberá comunicarse con el anterior secuestre, para que se coordine la entrega del inmueble secuestrado y le entreguen cuentas de la gestión realizada, de lo cual deberá rendir un informe. No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se da por terminada, para constancia se firma de conformidad.

La Juez,

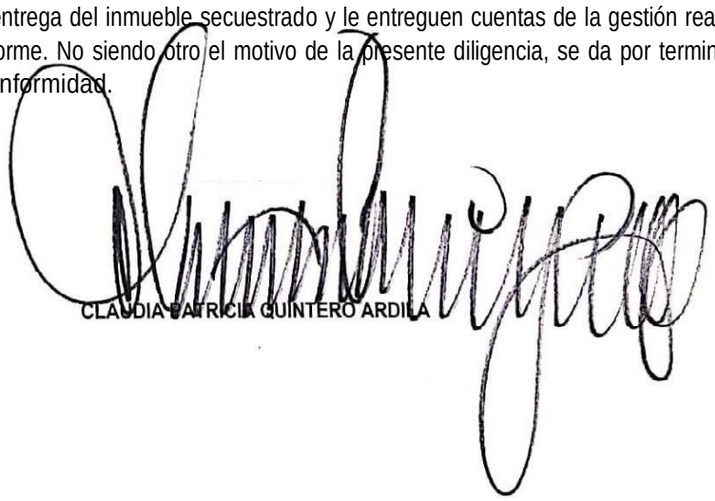

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

El Secuestre,

RAUL GALVIS TORRES

La Secretaria,

ROSALINA MOLINARES DE ENCISO